

sáreo Fernandez Duro en el tomo II de sus preciosas y eruditas *Disquisiciones Náuticas (La Mar descrita por los mareados)*. El mismo señor habla de otro poema inédito de Salazar que existe en aquella Biblioteca Nacional, intitulado *Navegación del Alma, por el discurso de las edades del Hombre*, dedicado al rey D. Felipe III.

Alvarez y Baena en sus *Hijos de Madrid* (tom. I) es quien más noticias da de nuestro autor y del contenido de la *Silva*, de la cual copió unos fragmentos bucólicos y dos sonetos. Gallardo publicó,

en el lugar citado, un *Canto del Cisne en una despedida de su Catalina para una ausencia ultramar, antes que se desposase con ella*, en redondillas; una *Canción*, también de ausencias, y una *Epístola* escrita de México al insigne Fernando de Herrera. La primera de estas composiciones suscita una dificultad. Casó Salazar con su D^a Catalina en 1557, y salió para las Canarias en 1567: no se sabe, pues, qué viaje ultramarino fué ese que hizo D. Eugenio antes de casarse; aunque bien pudiera ser de fantasía la composición.

1583

91. CARTA || DE AVISOS Y APVNTAMIEN-||tos de nuestro Reuerendísimo Padre || Fray Francisco Gonçaga, Ministro general de toda la Orden de nuestro Seraphico Padre || Sant Francisco.

No hay portada, sino que este título está al principio de la primera página.

Son 8 fojas en 4^o, letra romana gruesa. Al fin la fecha "Conuento de nuestra Señora de Ara cœli à 27 de Nouièbre. Año de. 1579. Años. Frater Franciscus Gonçaga."

Esta carta fue impressa con licencia, en Mexi||co: en casa de Pedro Ocharte. 1583. (El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda.)

Es una notable carta circular dirigida por el P. Gonzaga á toda la orden, cuando fué electo general de ella.—Se lamenta de la decadencia y relajación á que había venido, y ordena lo que debía hacerse para reformarla.

1583

92. Psalmodia Cristiana y Sermonario de los Santos del año, en lengua Mexicana. Compuesta por el M. R. P. Fr. Bernardino de Sahagún, de la orden de S. Francisco. Ordenada en cantares ó Psalmos, para que canten los indios en los arcitos que hacen en las iglesias.

En México. Con Licencia. En casa de Pedro Ocharte. 1583. Años.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra romana gruesa, muchos grabados. 4 ff. sin numerar, y ff. 1 á 236. A la vuelta de la portada la licencia del Virrey.

“Don Lorenço Xuarez, de Mendoza, Cõde de Coruña, Visorrey, Governador, y Capitã general por su Magestad en esta nueva España, y Presidẽte de la Audiẽcia Real que en ella reside. &c. Por quanto se me ha hecho relacion: que Fr. Bernardino de Sahagun, de la orden de sant Francisco compuso vn Libro, intitulado Colloquios de Doctrina: cõ que los primeros doze Frailes de la dicha orden, que vinieron à esta nueva España, instruyeron, y enseñaron à los naturales della: y vna Pſalmodia de cantares, en lengua Mexicana: para que los Indios canten en las fiestas principales del Año, que quisieren celebrar: que ambas cosas se entiende, ser para ellos de mucha vtilidad y prouecho, y que conuiene se imprima. Atento à lo qual, y à que sobre el caso, se han hecho las diligencias, que para el examen dello conuiene: por la presente doy licẽcia à Pedro Ocharte, Impressor de libros, para que libremente pueda imprimir el dicho libro de Colloquios, y Pſalmodia de cantares, conforme al original, que ante mi se presento: con que otro ninguno no lo pueda hazer, sin mi expreſſa licencia; so pena de perder los moldes y adereços de la emprenta, è impresso se trayga ante mi con el dicho original: para que se corrija y tafe el precio, que se huuiere de dar por cada libro. Fecho en México, à diez y nueue de Junio, de mil y quinientos y ochenta y tres Años.—El Conde de Coruña.—Por mandado de su Excellencia, Ioan de Cueva.”

2ª foja fte.:

“EXAMEN.—Por mandado del Illustrisimo y Reuerẽdisimo Señor Dõ Pedro Moya de Cõtreras, Arçobispo de Mexico, mi señor: vi y examine con cuidado este libro de los Colloquios de Doctrina Christiana: con q̄ los primeros doze Religiosos de la orden de sant Francisco instruyeron à los Indios desta nueva España: y de vna Pſalmodia de cantares acõmodados à las Fiestas del Año: para que ã lugar de los prophanos, los canten. Y lo que del sienta es, (sub aliorũ moderamine,) ser libro catholico, y limpio de toda sospecha y error, ò heregia: muy necessario, y prouechoſo para la erudiciõ destes naturales: van explicados los conceptos con estillo tã proprio y claro, que por incapazes que sean, los entenderã: es obra que se deue imprimir. Fecha en Mexico, à cinco de Iulio, de. 1578. Años.—El Doctor Ortiz De Hinojosa.”

Foja 2ª vuelta, y toda la 3ª:

“Prologo al lector.—Entre otras cosas en que fuerõ muy curiosos los Indios desta nueva España: fue vna la cultura de sus dioses, que fueron muchos, y los honrauan de diversas maneras: y tambien los loores, cõ que los alabauan de noche y de dia, en los templos, y oratorios: cantando hymnos, y haciendo choros y danças en presencia dellos: alabandolos. Quando esto hazian, se componian de diuersas maneras, en diuersas fiestas, y hazian diuersas diferencias en los meneos de la dança: y cantauan diuersos cantares en loor de aquellos dioses falsos, cuyas fiestas celebrauan. Ha se trabajado despues aca, que son bautizados, de hazer los dexar aquellos cantares antiguos, con que alabauan à sus falsos dioses, y que canten solamente los loores de Dios, y de sus Sanctos, y esto de dia, y en las Pasquas, y

Domingos, y fiestas de los Sanctos de sus Igleſias. Y à este proposito se les hã dado cantares de dios, y de sus Sanctos en muchas partes, para q̄ dexen los otros cantares antiguos: y han los rescebido, y han los cantado en algunas partes, y todavia los cantan: pero en otras partes, y en las mas porſian de boluer à cantar sus cantares antiguos en sus casas ò en sus tecpas: (lo qual pone harta sospecha en la sinceridad de su Fee Christiana,) por q̄ en los cãtares antiguos, por la mayor parte se cantan cosas Idolatricas en vn estillo tan obscuro, que no ay quien bien los pueda entẽder, sino ellos solos: y otros cãtares vsan para persuadir al pueblo à lo q̄ ellos quierẽ, ò de guerra, ò de otros negocios que no son buenos, y tienen cãtares cõpuestos para esto, y no los quieren dexar. Para q̄ se pueda facilmente remediar este daño, en este año de. 1583. se han impresso estos cantares, que estan en este volumen, que se llama Pſalmodia Christiana en lengua Mexicana, para que del todo cessen los cantares antiguos: poniendo pena, que se execute en los que tornaren à cantar los cantares antiguos. Sera esta obra muy prouechoſa afsi para que alaben à Dios y à sus Sanctos, con loores christianos y catholicos, como para sacar Doctrina para las cosas de su Christianismo: y para los Predicadores, que tendran en ellos mucho aparejo, pa predicar las Historias de los Sanctos, y de las fiestas principales de todo el años (sic). Ha algunos años, que esta obra esta escrita: escriuiose en tiẽpo del señor Visorrey Dõ Luys de Velasco (que en gloria sea,) y por su auctoridad se diuulgo entre los Indios por escrito, antes que se imprimieſſe. Y los señores Visorreyes de esta nueva España, (que en gloria sean,) Don Martin Enriquez y el Cõde de Coruña, el qual en este año de. 1583. se murio, dieron licencia, para imprimir esta dicha obra. A los señores, que estan en el senado del fastigio secular, suplico humilmente, den su consentimiento y fauor: para que esta obra se diuulgue entre los naturales, mandandoles, (so graues penas,) no canten jamas los cantares antiguos, sino solamente los de Dios, y de sus sanctos: y hagan q̄ se consiga el fin, que se pretende: q̄ es q̄ nuestro señor sea loado de todos sus creyentes, con catholicos y christianos loores: y los loores de los Idolos è Idolatrias sean sepultados como merecen.”

La 4ª y última de las ff. preliminares está ocupada con la Tabla, que comienza así:

Licencia, y examen, y prologo del auctor: hallaras en el principio deste libro.

Prologo de la Pſalmodia, en la lengua. fo.	1
El perſignum, el Padre n̄o, el Aue maria, Credo y Salue. fo.	3
Los diez mãda. (sic) ð dios. f.	9
Los 5. mãda. de la Igle. f.	10
Los siete sacramẽtos. fo.	13
Los dotes de gloria. fo.	14 &c.

En la foja 1, este título: “DOCTRINA CHRISTIANA.|| PROLOGO|| Primero pſalmo.” Debajo del título un grabado de un fraile que recibe á unos indios. Al margen: “Doctrina christiana, en lengua Mexicana ordenada ã cãtares, ò pſalmos: para q̄ canten los Indios en los areitos, q̄ hazen en las Igleſias.”—Fol. 2

1 D. Luis de Velasco gobernó de 1550 á 1564. pulco por el año de 1558.—*Historia General de las cosas de Nueva España*, tom. I, prólogo, pág. III.

vto. Un Calvario.—Fol. 3. La Coronación de la Virgen.—Fol. 5. S. Jerónimo, á manera de letra inicial.—Idem vto. La Oración del Huerto.—Fol. 7 vto. La Anunciación.—Fol. 9. Un fraile en un carro.—Fol. 10 vto. S. Simón y Judas. (Repetido al fol. 197.)—Fol. 13. El mismo S. Jerónimo del fol. 5.—Fol. 14. Una mujer arrodillada delante de un fraile.—Total diez grabados.

Al fin del fol. 15, fte., repite el título "PSALMODIA||EN LENGVA MEXICANA," y comienza "Ianuarius||IN DIE CIRCUNCISIO||NIS DOMINI."

Hé aquí la lista de las fiestas para las cuales hay cantares, con expresión de los grabados intercalados en el texto. No es un solo cantar para cada día, sino varios, según la solemnidad de la fiesta.

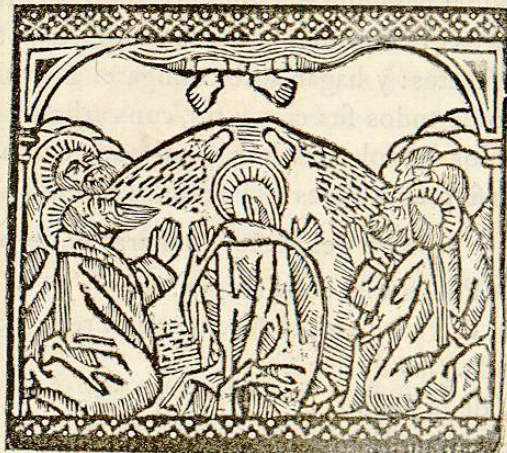
ENERO.—La Circuncisión del Señor. *El Niño Jesús con la Cruz*, fol. 15 vto.—La Epifanía. *Grabado*, fol. 19.—S. Sebastián.

FEBRERO.—La Purificación de Nuestra Señora. *Grabado*, fol. 26 vto.—S. Matías. *Grabado*, fol. 29.—Dominga de Septuagésima. Tlauculcuicatl.

MARZO.—Sto. Tomás de Aquino. *Grabado*, fol. 41.—S. Gregorio Papa. *Grabado* (de S. Agustín), fol. 44.—S. Gabriel Arcángel.—S. José.—La Anunciación. *Grabado*, fol. 54 vto. (El mismo del fol. 7 vto.)

ABRIL.—La Resurrección del Señor. *Grabado*, fol. 59.—Pro secunda die.—Pro tertia die.—S. Marcos.—Suchicuicatl. Para las Dominicas de entre Pascua.

MAYO.—S. Felipe y Santiago. *Grabado*, fol. 78 vto.—La Santa Cruz. *Un Calvario*, fol. 82 vto.—La Ascensión. *Grabado*, fol. 85 vto.



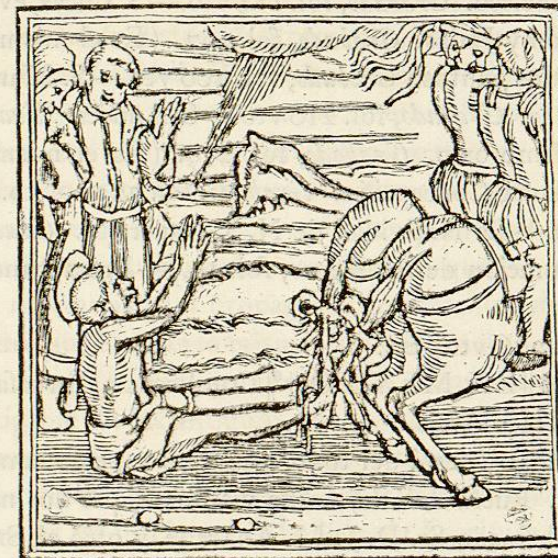
—San Bernardino. *Grabado*, fol. 89.—Pentecostés. *Grabado*, fol. 92 vto.—Pro secunda die.—Pro tertia die.—Corpus Christi. *Grabado de la Cena*, fol. 99.

JUNIO.—S. Bernabé. *Grabado*, fol. 101 vto.—S. Antonio de Padua.—La Natividad de S. Juan Bautista. *Grabado*, fol. 107.—S. Pedro y S. Pablo. *Grabado de S. Pedro*, fol. 110 vto.

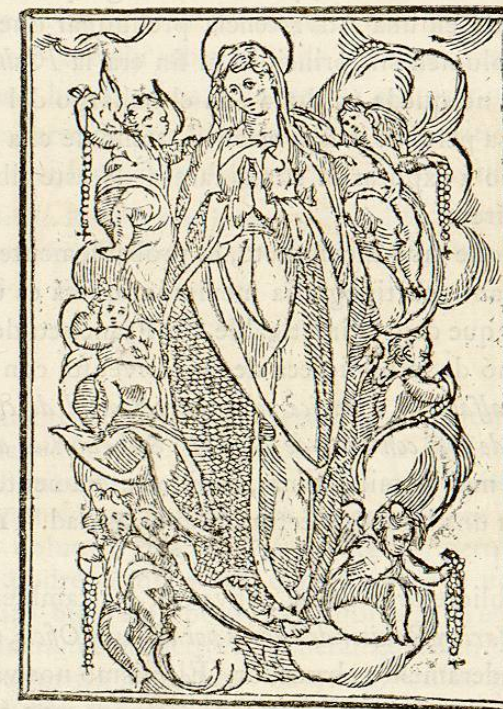
JULIO.—S. Buenaventura. *Grabado*, fol. 113.—Sta. María Magdalena. *Grabado*,

fol. 117 vto.—Santiago. *Grabado*, fol. 120.—Sta. Ana. *Grabado*, fol. 122 vto.—Sta. Marta.

AGOSTO.—La Transfiguración del Señor. *Grabado*, fol. 129.—Sto. Domingo.—S. Lorenzo. *Grabado*, fol. 140.—Sta. Clara.—S. Hipólito. *Grabado*, fol. 148.—



La Asunción de Nuestra Señora. *Grabado*, fol. 151.



—S. Luis, rey de Francia. *Grabado*, fol. 155 vto.—S. Bartolomé. *Grabado*, folio 158 vto.—S. Agustín. *Grabado*, fol. 163 vto. (Es el mismo aplicado á S. Gregorio, fol. 44.)

SEPTIEMBRE.—La Natividad de Nuestra Señora. *Grabado*, fol. 170 vto. (Es el mismo de Sta. Ana, fol. 122 vto.)—Las Llagas de S. Francisco.—S. Mateo, apóstol y evangelista. *Grabado*, fol. 175 vto.—S. Miguel Arcángel. *Grabado*, fol. 179.—S. Jerónimo. *Grabado*, fol. 181 vto.

OCTUBRE.—S. Francisco. *Grabado*, fol. 184 vto.—S. Lucas, evangelista. *Grabado*, fol. 194.—S. Simón y Judas. *Grabado*, fol. 197. (Es el mismo del fol. 10 vto.)

NOVIEMBRE.—Todos Santos. *Grabado*, fol. 200 vto.—S. Martín. *Grabado*, folio 204.—Sta. Catarina. *Grabado*, fol. 210 vto.—S. Andrés. *Grabado*, fol. 213 vto.

DICIEMBRE.—S. Ambrosio. *Grabado*, fol. 219. (Es el mismo de S. Martín, fol. 204.)—La Purísima Concepción. *Grabado*, fol. 223.—Sto. Tomás, apóstol. *Grabado*, fol. 226 vto.—La Natividad de N. S. Jesucristo. *Grabado*, fol. 229 vto. (El mismo de la Adoración de los Reyes, fol. 19.)—Pro secunda die.—Pro tertia die.

Termina en el fol. 236 vto., así:

✠ LAVS DEO ✠ EN MEXICO. || ¶ Con licencia, En casa de Pedro Ochar-
te. || De. M.D.LXXXIII. Años.

El ejemplar descrito, que está del todo completo y perfectamente conservado, se halla en mi poder. Fuera de éste, no he visto más que dos muy incompletos: uno que perteneció al finado Sr. D. J. M. Andrade, y otro al Sr. D. José F. Ramírez, mencionado por mí con el n.º 160 en mis *Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indígenas de América*, y descrito luego por el Sr. Chavero en su *Sahagún*. El Sr. Ramírez, en una Advertencia preliminar que le puso, se esmeró en probar que aquel volumen sin principio ni fin era la *Psalmodia Christiana* del P. Sahagún; de lo cual no queda ya duda con el hallazgo del ejemplar completo. Así es que omitiendo esa parte de la Advertencia, tomo de ella unas curiosas noticias que ayudan mucho á explicar la suma rareza de este libro y aun de otros. Dice, pues, el Sr. Ramírez:

“Este volumen, aunque muy incompleto, es probablemente una de las producciones más raras de la antigua tipografía mexicana: quizá es único, según puede colegirse de las noticias que dejó el infatigable Fr. Francisco de la Rosa Figueroa en el catálogo que formó de la biblioteca de su convento, con el siguiente título: *Diccionario bibliográfico alfabético é Índice sílabo-repertorial de cuantos libros sencillos existen en esta Librería de este convento de N. S. P. S. Francisco de México, &c., &c.*; un volumen en folio de más de mil páginas, escrito enteramente de su mano, y con pormenores que revelan una inmensa lectura y laboriosidad. ¡Y no es más que uno de sus muchos escritos!

“El P. Figueroa, bibliotecario de su convento, era también, por desgracia de nuestros bibliófilos, *Notario y Revisor de Libros por el Santo Oficio*, encargo que desempeñó con un celo verdaderamente abrasador. Él mismo nos va á dar la prueba en los siguientes párrafos que copio á la letra de las págs. 972 á 974, en los cuales hallaremos también la noticia del libro que nos ocupa. Decía así:

“Denuncié (á la Inquisición) y presenté un libro manuscrito en idioma mexicano en que estaban traducidas todas las Epístolas y Evangelios del Misal,

“contra la regla 5ª del Expurgatorio, que expresamente prohíbe las traducciones “de la Biblia en lengua vulgar, especialmente las Epístolas y Evangelios. Y por “esta, *cuantos he encontrado, he consumido en cartón* (con expresa licencia del Sr. In- “quisidor). Y esta prohibición está repetida en varios edictos, en conformidad de “dicha regla.

“Item, *por la misma razón* denuncié y presenté dos libros impresos en idioma “mexicano, intitulados: *Psalmodia Xpiana &c.*, compuesta por el P. Fr. Bernardino “de Sahagún.... La denuncia y presentación de estos libros fué debajo de las re- “flexiones siguientes, &c.” Sigue un muy largo párrafo en que el buen religioso procura justificar su conducta con raciocinios que sólo son eficaces para conocer hasta qué punto puede extraviarse el entendimiento humano preocupado por una idea fija. Las tareas literarias, infinitamente penosas, que los primeros misioneros acometieron como necesarias para propagar la civilización cristiana, sus sucesores en la propia empresa, sus hermanos mismos las condenaban al fuego como adversas á su intento!... Así podemos comprender la desaparición de las numerosas obras del más infatigable de los antiguos catequistas; del P. Sahagún, pues la mayor parte de ellas eran del género de las denunciadas á la Inquisición.”¹

Si el P. Figueroa destruyó la *Psalmodia por la misma razón*, es decir, por estar prohibidas entonces las traducciones de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares, dió triste muestra de su criterio, porque la *Psalmodia* no es nada de eso. Tal vez la palabra *Psalmos* que se ve al frente de cada uno de los cantares, y que sólo tiene allí su significación genérica de *canto ó cántico*, le hizo creer que se trataba de versiones del Salterio; pero aun sin saber nada de la lengua mexicana, se echa de ver que en los tales *Psalmos* hay muchos nombres de santos y otras palabras castellanas que no podrían hallarse en una traducción de la Escritura. Por otra parte, en el prólogo castellano está bien claramente explicado el asunto del libro.

(El ejemplar que fué del Sr. Ramírez pasó luego á poder del Sr. Chavero, y de éste al Sr. Fernández del Castillo, quien le vendió en Londres. A pesar de faltarle 38 hojas y estar malamente apollillado, produjo £ 11.15 = \$ 58.75.)

Los autores franciscanos refieren muy de paso la vida de FR. BERNARDINO DE SAHAGÚN: la escribió con alguna más extensión el Sr. Chavero en un pequeño volumen que publicó en 1877. Poco podré añadir á las noticias de tan erudito biógrafo; pero quedaría en cierta manera incompleto el presente libro, si el lector no hallase en él nada acerca de un varón ilustre, con-

servador de nuestra Historia, padre y maestro de los indios.

En el siglo llevó el apellido de Ribeira,² lo que parece indicar origen gallego ó portugués; pero en la religión usó exclusivamente el nombre de su villa natal, siguiendo en eso una costumbre muy generalizada entre los franciscanos. Los datos conocidos no bastan para fijar la fecha de su nacimiento; mas no se erra-

¹ No estamos de acuerdo con el Sr. Ramírez en este punto. La única obra de ese género que se sabe haber escrito el P. Sahagún es el *Evangeliarium*, que

no fué destruido, sino que se conservó, y corre impreso en nuestros días.

² *Sahagún*. Estudio por Alfredo Chavero, Secre-